

Universidad del Bío Bío
Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento de Gestión Empresarial



“Derechos de los contribuyentes ante las actuaciones del SII”

Artículo 8° bis Código Tributario

Integrantes: Débora Ponce
Doris Sáez

Chillán, Marzo 2011

Agenda

Introducción

- Obj. General
- Obj. Específicos
- Derechos en Chile
- Legislación comparada

Análisis

- Ley 20.420
- Art. 8 bis
- Clasificación
- Ejemplos

Conclusiones

- Recopilación de leyes
- Art. 59

Objetivo General

- Preparar una guía de los derechos de los contribuyentes, frente a las actuaciones y procedimientos del Servicio de Impuestos Internos.

Objetivos Específicos

Clasificar los derechos de los contribuyentes.



Analizar los derechos que están inmersos en el Código Tributario



Desarrollar ejemplos para visualizar la aplicación de los derechos explicados.



Unir los ejemplos con las clasificaciones hechas, obteniendo una comprensible guía práctica para los contribuyentes sobre sus derechos.

Los derechos en Chile

Año 2005

- **Moción presentada por Senador Baldo Prokurika**

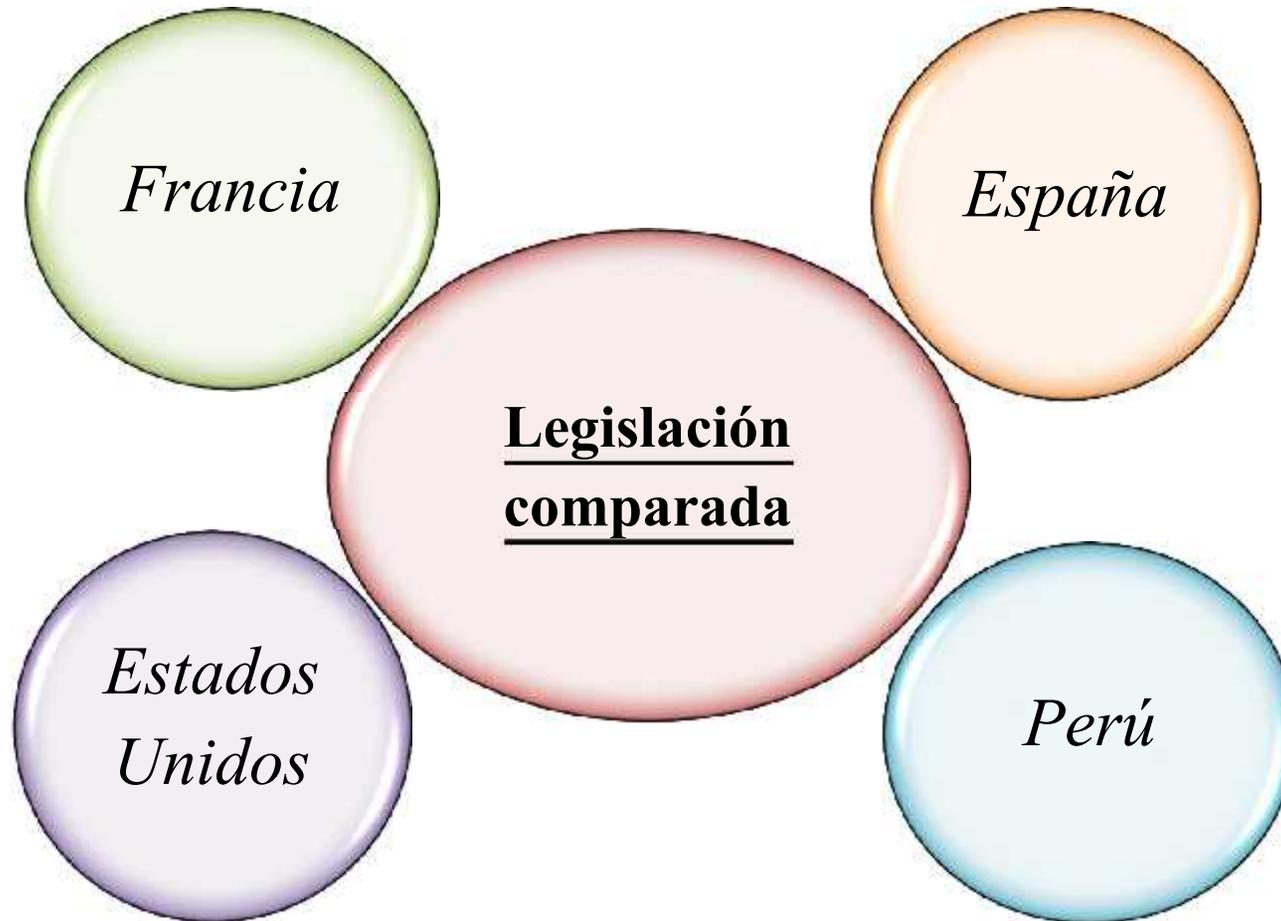
Año 2006

- **Publicación Circular N° 41 sobre Derechos de los contribuyentes en sus relaciones y procedimientos ante el SII**

Año 2010

- **Publicación Ley N° 20.420**

Legislación comparada



Agenda

Introducción

- Obj. General
- Obj. Específicos
- Derechos en Chile
- Legislación comparada

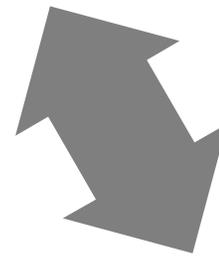
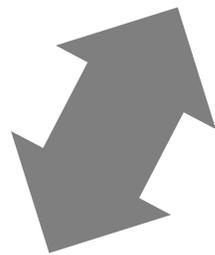
Análisis

- Ley 20.420
- Art. 8 bis
- Clasificación
- Ejemplos

Conclusiones

- Recopilación de leyes
- Art. 59

**Ley
N° 20.420**



**Art. 8 bis Código
Tributario**

**Art. 59 Código
Tributario**

Art. 8 bis

Código Tributario

CLASIFICACIÓN

Normas de
Conducta



Derechos
Constitucionales



Derecho de gozar de
devoluciones de
tributos y beneficios
tributarios



Derechos de probidad
y transparencia frente
a los procedimientos
del SII



Normas de Conducta

- Art. 8 bis N° 1: “Derecho a ser *atendido cortésmente*, con el debido *respeto y consideración*; a ser *informado y asistido* por el Servicio sobre el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones”

Normas de Conducta

- Art. 8 bis N° 4: “Derecho a ser *informado* acerca de la *identidad y cargo* de los funcionarios del Servicio bajo cuya *responsabilidad* se tramitan los procesos en que tenga la condición de interesado”
- ej.: Timbraje de doctos., consultas de un tema en específico sea en Renta, IVA, etc.



Derechos Constitucionales

- Art. 8 bis N° 9: “Derechos a *formular alegaciones y presentar antecedentes* dentro de los plazos previstos en la ley y a que tales antecedentes sean incorporados al procedimiento de que se trate y debidamente considerados por el funcionario competente”
- Ej.: Emisión de liquidación antes del plazo.

Derechos Constitucionales

- Art. 8 bis N° 10: “Derecho a *plantear*, en forma respetuosa y conveniente, *sugerencias y quejas* sobre las actuaciones de la Administración en que tenga interés que le afecten”



Derecho de gozar de devoluciones de tributos y beneficios tributarios en los plazos establecidos

- Art. 8 bis N° 2: “Derecho a obtener en forma ***completa y oportuna*** las ***devoluciones*** previstas en las leyes tributarias, debidamente ***actualizadas***”
- Ej.: IVA Exportador, Art. 27 bis Ley de IVA.

Derecho de gozar de devoluciones de tributos y beneficios tributarios en los plazos establecidos

- Art. 8 bis N° 8: “Derecho a que las actuaciones se lleven a cabo *sin dilaciones*, requerimientos o *esperas innecesaria*, certificada que sea, por parte del funcionario a cargo, la recepción de todos los antecedentes solicitados”
- Ej.: Art. 59 Código Tributario



Derechos de probidad y transparencia

- Art. 8 bis N° 3: “Derecho a recibir *información*, al *inicio* de todo acto de fiscalización, sobre la *naturaleza y materia a revisar*, y conocer en cualquier momento, por un medio expedito, su situación tributaria y el *estado* de tramitación del procedimiento”
- Ej.: Timbraje de documentos.

Derechos de probidad y transparencia

- Art. 8 bis N° 5: “Derecho a *obtener copias*, a su costa, o certificación de las actuaciones realizadas o de los documentos presentados en los procedimientos, en los términos previstos en la ley”
- Ej.: Fiscalización.

Derechos de probidad y transparencia

- Art. 8 bis N° 6: “Derecho a *eximirse* de aportar documentos que no correspondan al procedimiento o que ya se encuentren acompañados al Servicio y a obtener, una vez finalizado el caso, la *devolución* de los documentos originales aportados”
- Ej: Notificación, Citación.

Derechos de probidad y transparencia

- Art. 8 bis N° 7: “Derecho a que las declaraciones impositivas, salvo los casos de excepción legal, tengan *carácter reservado*, en los términos previstos por este Código”
- Ej.: Ley de Transparencia.



Agenda

Introducción

- Obj. General
- Obj. Específicos
- Derechos en Chile
- Legislación comparada

Análisis

- Ley 20.420
- Art. 8 bis
- Clasificación
- Ejemplos

Conclusiones

- Recopilación de leyes
- Art. 59

Conclusiones

- Refunde en un solo texto legal los derechos de los contribuyentes.



Conclusiones

- ❖ **Art. 59 Código Tributario**
- ❖ **Efectos del Art. 8 bis**



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

